



Consejo de
Transparencia y
Buen Gobierno

MANUAL ACCESO A LA SEDE ELECTRÓNICA DEL CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO

PASO Nº 1: ACCESO

El acceso a la Sede electrónica del Consejo de Transparencia y Buen gobierno se realiza:

- Directamente a través del siguiente enlace <https://sede.consejodetransparencia.gob.es>,
- A través de la página web del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno: www.consejodetransparencia.es en el enlace correspondiente.

Los Navegadores a utilizar son Mozilla Firefox, superior a versión 26.0 -recomendado-, Google Chrome, superior a la versión 48.0 e Internet Explorer

Ir al contenido Accesibilidad 04/06/2018 12:12:41 Bienvenido Acceso

CTBG Consejo de Transparencia y Buen Gobierno

SEDE ELECTRÓNICA
Consejo de Transparencia y Buen Gobierno

INICIO PROCEDIMIENTOS MIS EXPEDIENTES MIS NOTIFICACIONES AYUDA

Procedimientos

- Reclamaciones**
Si no está de acuerdo con la respuesta a una solicitud de información.
- Denuncias**
Si conoce de un incumplimiento de las obligaciones de transparencia o de buen gobierno.
- Quejas**
Si considera que ha sido perjudicado por un mal funcionamiento del CTBG o alguno de los organismos que supervisa.
- Sugerencias**
Si desea sugerirnos algo para mejorar nuestro funcionamiento.
- Solicitud de información**
Para solicitar información de la que disponga el CTBG.
- Consultas**
Para realizar una Consulta sobre Transparencia y Buen Gobierno.

Mis expedientes
Acceda aquí a su área de usuario. Descargue notificaciones, gestione expedientes, realice solicitudes...

Mis notificaciones
Consulte sus notificaciones en la sede

¿Qué debes saber para reclamar?
Reclamar es tu derecho... ¿qué debes saber para reclamar?

Utilidades

Preguntas Frecuentes	Qué es la Sede
Calendario de días inhábiles	Validación de documentos electrónicos (CVE)
Canales de acceso	Normativa



PASO Nº 2: ACCESO

Con **carácter previo** al inicio de cualquier procedimiento, es necesario acceder a los servicios de la sede electrónica. Las vías son las siguientes:

1. **Acceso** (margen superior derecho)
2. **Procedimientos** (crear cualquier procedimiento nuevo)
3. **Mis expedientes** (para acceder a los expedientes que afecten a cada usuario)
4. **Mis notificaciones** (por esta vía **sólo** se accede a los requerimientos que realiza el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno en la tramitación de procedimientos y que pueden ser: solicitud de subsanación, trámite de audiencia o notificación de resolución que afecten a los expedientes del usuario).

Las **tres últimas vías** (procedimientos, mis expedientes y mis notificaciones) serán las utilizadas por aquellos usuarios que ya hayan iniciado un procedimiento ante el *Consejo de Transparencia y Buen Gobierno* y quieran, o bien iniciar uno nuevo, o consultar los anteriores.

Ir al contenido Accesibilidad 04/06/2018 12:12:41 Bienvenido **1** Acceso

CTBG Consejo de Transparencia y Buen Gobierno

SEDE ELECTRÓNICA Consejo de Transparencia y Buen Gobierno

INICIO PROCEDIMIENTOS MIS EXPEDIENTES MIS NOTIFICACIONES AYUDA

2 Procedimientos

Reclamaciones
Si no está de acuerdo con la respuesta a una solicitud de información.

Denuncias
Si conoce de un incumplimiento de las obligaciones de transparencia o de buen gobierno.

Quejas
Si considera que ha sido perjudicado por un mal funcionamiento del CTBG o alguno de los organismos que supervisa.

Sugerencias
Si desea sugerirnos algo para mejorar nuestro funcionamiento.

Solicitud de información
Para solicitar información de la que disponga el CTBG.

Consultas
Para realizar una Consulta sobre Transparencia y Buen Gobierno.

3 Mis expedientes
Acceda aquí a su área de usuario. Descargue notificaciones, gestione expedientes, realice solicitudes...

4 Mis notificaciones
Consulte sus notificaciones en la sede

¿Qué debes saber para reclamar?
Reclamar es tu derecho... ¿qué debes saber para reclamar?

Utilidades

Preguntas Frecuentes	Qué es la Sede
Calendario de días inhábiles	Validación de documentos electrónicos (CVE)
Canales de acceso	Normativa



Consejo de
Transparencia y
Buen Gobierno

PASO Nº 3: IDENTIFICACIÓN

PRIMERA OPCIÓN. SIN CERTIFICADO ELECTRÓNICO. CREACIÓN DE USUARIO

La **primera vez** que se accede a la Sede se creará un USUARIO con la CONTRASEÑA correspondiente (Acceso > Acceso con Usuario > Crear Usuario)

La acreditación podrá crearse con varios tipos de documentos: NIF, CIF, NIE y cumplimentando los datos que solicita un cuestionario: nombre, apellido, contraseña y correo electrónico. Una vez creado, esta será una de las vías de **acceso**.

Ir al contenido Accesibilidad 04/06/2018 12:28:22 Bienvenido Acceso

SEDE ELECTRÓNICA
Consejo de Transparencia y Buen Gobierno

INICIO PROCEDIMIENTOS MIS EXPEDIENTES MIS NOTIFICACIONES AYUDA

Inicio / Login

Acceso a la sede

El acceso a la web se realiza mediante c@ve. Sólo el acceso para cualquier trámite que requiera firma o comparecencia se necesitará hacer uso del componente de @firma.

Información sobre c@ve
Información sobre certificado digital y @firma

Acceso con Usuario Acceso con c@ve

Certificado Digital

Información de importancia sobre el certificado digital
Esta página requiere el uso de un certificado digital reconocido por cualquiera de las entidades oficiales de certificación nacionales, o del DNI electrónico. Si no dispone de uno, por favor, consulte la página de información disponible en <https://valide.redsara.es> para obtener uno, ya que no podrá acceder a la página de ingreso.

Para la realización de la firma electrónica de los documentos se requiere de un componente de @firma que tarda unos minutos en descargarse, instalarse y cargarse, por favor, sea paciente y lea las instrucciones de la instalación proporcionadas.

Inicio / Login
Certificado

Acceso

Acceso con usuario y contraseña

*Tipo Documento: Otros

Correo electrónico:

Contraseña:

No soy un robot

Entrar **Crear Usuario** Restablecer contraseña



Consejo de
Transparencia y
Buen Gobierno

[Ir al contenido](#) [Accesibilidad](#)

09/04/2018 10:27:03 Bienvenido [Acceso](#)



Consejo de
Transparencia y
Buen Gobierno

SEDE ELECTRÓNICA

Consejo de Transparencia y Buen Gobierno

[INICIO](#) [PROCEDIMIENTOS](#) [MIS EXPEDIENTES](#) [MIS NOTIFICACIONES](#) [AYUDA](#)

Nuevo Usuario

Registro

Formulario de registro de usuarios

*Nombre:	<input type="text"/>
*Primer apellido:	<input type="text"/>
Segundo apellido:	<input type="text"/>
*Tipo Documento:	Otros <input type="text"/>
*Nº Identificación:	<input type="text"/>
<i>*El Nº de identificación puede ser Pasaporte, Documento de identidad extranjero o cualquier otro identificador único que no sea NIF, CIF o NIE.</i>	
*Contraseña:	<input type="password"/>

En ocasiones el **re-captcha** (apartado donde pone **“NO SOY UN ROBOT”**) aparece acompañado de un puzzle de imágenes para acertar...

[Ir al contenido](#) [Accesibilidad](#)

04/04/2018 12:16:38 Bienvenido [Acceso](#)



Consejo de
Transparencia y
Buen Gobierno

SEDE ELECTRÓNICA

Consejo de Transparencia y Buen Gobierno

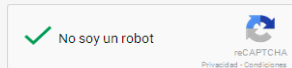
[INICIO](#) [PROCEDIMIENTOS](#) [MIS EXPEDIENTES](#) [MIS NOTIFICACIONES](#) [AYUDA](#)

Certificado

Acceso

Acceso con usuario y contraseña

*Tipo Documento:	NIF <input type="text"/>
Nº Identificación:	11111111H <input type="text"/>
Contraseña:	●●●●●● <input type="password"/>



Entrar

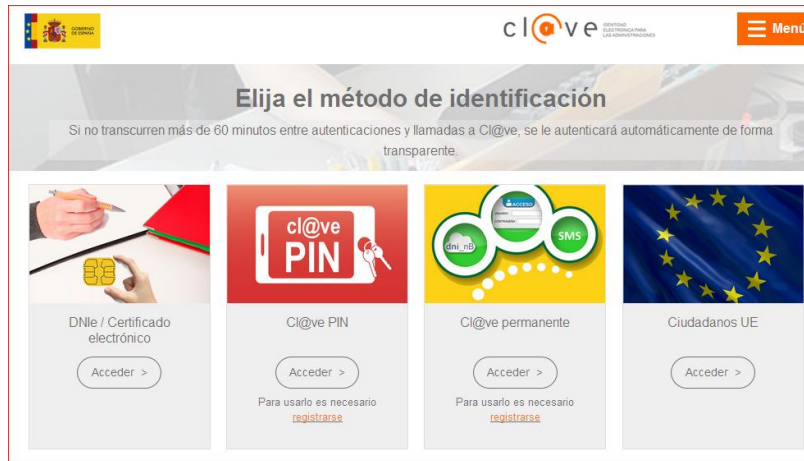
Crear Usuario

Restablecer contraseña



Consejo de
Transparencia y
Buen Gobierno

SEGUNDA OPCIÓN. ACCESO CON CL@VE, EXISTEN DIVERSAS FÓRMULAS



PASO Nº 4: PROCEDIMIENTOS

El **inicio** de un procedimiento ante el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno se puede realizar a través del apartado **PROCEDIMIENTOS**.

Se puede acceder a los procedimientos presentados anteriormente a través del apartado **MIS EXPEDIENTES**.

Este apartado proporciona **visión completa** de los expedientes que se están tramitando o que ya han finalizado.

En el caso de un procedimiento **en curso**, para **comparecer a un requerimiento**, tras recibir un correo electrónico del *Consejo de Transparencia y Buen Gobierno*, debe acceder a través de **MIS NOTIFICACIONES**. Por esta vía se accede

- al oficio de subsanación de documentación y su justificante de registro de salida, o
- al oficio para un trámite de audiencia y su justificante de registro de salida o
- al oficio comunicando una resolución y justificante de registro de salida. Estos documentos **no figuran en MIS EXPEDIENTES hasta que no se haya enviado la respuesta al requerimiento**.

En todos los casos aparece la **misma** pantalla de identificación

A CONTINUACIÓN VA A DETALLARSE EL COMPORTAMIENTO DE LA SEDE EN LOS **PROCEDIMIENTOS DE RECLAMACIONES (ART. 24 DE LA LTAIBG)**



PASO Nº5: CONSULTA DE EXPEDIENTES

Una vez que se accede mediante usuario y contraseña o por identificación digital, se muestra al usuario los expedientes que tiene. Los expedientes se presentan por **orden cronológico**, del más actual a los más antiguos.

SEDE ELECTRÓNICA INICIO PROCEDIMIENTOS MIS EXPEDIENTES MIS NOTIFICACIONES AYUDA

Todos 15

- Consultas 1
- Denuncias 1
- Quejas 1
- Reclamaciones 13
- Solicitud de información
- Sugerecias

21 de marzo, 2018

100-000423
Reclamaciones

✓ Revisar

Juan Español Español 11111111H

Solicitud Comunicaciones Requerimientos 1 Resolución Aportación de oficio

08 de marzo, 2018

300-000395
Quejas

✓ Revisar

Juan Español Español 11111111H

Solicitud Comunicaciones Requerimientos Resolución

08 de marzo, 2018

100-000393
Reclamaciones

Aleg_Salida

Juan Español Español 11111111H

Solicitud Comunicaciones 1 Requerimientos Resolución Aportación de oficio

31 de enero, 2018

100-000371
Reclamaciones

Firmar

Miguel Madrid Ponce 31715290S

Solicitud Comunicaciones Requerimientos Resolución Aportación de oficio

11 de enero, 2018

600-000357
Consultas

✓ Revisar

MARIA TERESA GARCIA VALVERDE 48513057P

Solicitud Comunicaciones 1 Requerimientos Resolución

Existen opciones de filtro para agilizar la selección de expedientes, desplegando el apartado Filtrar



Mis expedientes

Listado de expedientes ordenado por fecha

Filtrar ▲

Buscar por identificador de expediente

Ordenar por: Fecha | Perfil: Todos | Estado: Todos | Fecha Inicio: | Fecha Fin: |

Ir **Limpiar**

Todos 16

- Consultas 1
- Denuncias 1
- Quejas 1
- 12

21 de marzo, 2018

100-000423
Reclamaciones

Subsanación

Juan Español Español 11111111H

Solicitud | Comunicaciones 1 | Requerimientos 1 | Resolución

Aportación de oficio

Cada **EXPEDIENTE** presenta la siguiente **APARIENCIA...**

31 de enero, 2018 → Fecha de entrada

100-000371 → Número de Expediente

Reclamaciones → Tipo de Procedimiento

Firmar → Estado del Expediente

Miguel Madrid Ponce 31715290S → Identidad del titular

Solicitud | Comunicaciones | Requerimientos | Resolución | Aportación de oficio → Apartados con la documentación

NÚMERO DE EXPEDIENTE. Campo a rellenar por la Administración.

TIPO DE PROCEDIMIENTO. Los previstos en esta Sede son



Consejo de
Transparencia y
Buen Gobierno

- 100- Reclamaciones
- 200- Denuncias
- 300- Quejas
- 400- Sugerencias
- 500- Solicitud de Información
- 600- Consultas

ESTADO Indica la situación en la que se encuentra el expediente. Los estados pueden ser:

***Revisar.-** Se evalúa la competencia del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno para resolver sobre el expediente.

08 de marzo, 2018

300-000395
Quejas

✓ Revisar

Juan Español Español 11111111H

Solicitud Comunicaciones Requerimientos Resolución

***Aceptada la competencia.-** se indica con un documento que aparece al posicionarse en el apartado de Comunicaciones.

21 de marzo, 2018

100-000423
Reclamaciones

Aceptada la competencia

Juan Español Español 11111111H

Solicitud Comunicaciones 1 Requerimientos 1 Resolución Aportación de oficio

Mostrar documentos asociados al expediente

Notificación de comienzo de tramitación.pdf 109.819 kb

***Subsanación (de deficiencias)** El usuario tiene un requerimiento para corregir deficiencias en el expediente presentado.



Consejo de
Transparencia y
Buen Gobierno

21 de marzo, 2018

100-000423
Reclamaciones

Subsanación

Juan Español Español 11111111H

Solicitud Comunicaciones 1 Requerimientos 1 Resolución Aportación de oficio

Mostrar requerimientos asociados al expediente

Comparecer requerimiento 21/03/2018

Este estado incluye dos trámites:

1º.- la **comparecencia del usuario al requerimiento** (solicitud de subsanación). Con este trámite, el interesado se da por enterado de que debe subsanar deficiencias detectadas en su procedimiento. En los casos en que el acceso se haya realizado mediante usuario y contraseña y al no utilizar una firma propia vinculada al interesado, la comparecencia se justificará con firma del servidor (no vinculada al usuario).

CTBG Consejo de Transparencia y Buen Gobierno

SEDE ELECTRÓNICA
Consejo de Transparencia y Buen Gobierno

INICIO PROCEDIMIENTOS MIS EXPEDIENTES MIS NOTIFICACIONES AYUDA

Requerimiento asociado al expediente 100-000681
Requerimiento de documentación - Notificación por comparecencia

Va a procederse a visualizar la información del requerimiento asociada al expediente 100-000681 con código de identificación 621. Pulse en 'Continuar' para firmar la recepción del requerimiento, lo que conllevará la notificación por comparecencia en relación al requerimiento.

Doy mi consentimiento

Seleccione metodo de firma

@Firma

Firma Servidor

Continuar Volver al expediente

A continuación, se ofrece la posibilidad de **contestar al requerimiento** inmediatamente (Continuar) o bien volver al expediente para preparar la respuesta.



21 de marzo, 2018

100-000423
Reclamaciones

Subsanación

Juan Español Español 11111111H

Solicitud Comunicaciones Requerimientos Resolución Aportación de oficio

Contestar al requerimiento 21/03/2018

2º.- la **respuesta del usuario** al requerimiento (en este caso, subsanación de deficiencias) si no se ha hecho inmediatamente tras la comparecencia se realiza entrando de nuevo en el expediente y accediendo a la opción **contestar al requerimiento** en la pantalla que figura en el apartado precedente.

Contestar al requerimiento 09/04/2018

Requerimiento de documentación

Procedimiento	Reclamaciones
Fecha	2018-04-09 13:16:08
Motivo	Falta documentación
Comentario tramitador	Estimado/a JUAN ESPAÑOL ESPAÑOL, Nos dirigimos a Ud. para indicarle, en relación con el expediente nº 100-000681 en el que consta como solicitante, que se requiere aporte la siguiente documentación: Documento 1 Documento 2 Le saluda atentamente,

Respuesta:

Adjuntar archivo No se ha seleccionado ningún archivo.

El tamaño máximo de subida es de: 8 Mb
Formatos permitidos: txt, zip, rar, tar, jpeg, jpg, gif, tiff, png, eps, pdf, ods, odt, doc, docx, xls, xlsx, csv, xsig, xades

Seleccione metodo de firma

@Firma

Firma Servidor

Al contestar un requerimiento, además de cumplimentar el espacio dedicado a Respuesta, se puede adjuntar un documento (15Mg). En caso de ser varios, el usuario debe **comprimir** la información en un solo fichero.



Contestar al requerimiento 21/03/2018

Requerimiento de documentación

Procedimiento	Reclamaciones
Fecha	2018-03-21 16:06:43
Motivo	asdf
Comentario tramitador	asdf

Respuesta:

estamos elaborando el manual de usuario

Adjuntar archivo

El tamaño máximo de subida es de: 1 Mb
Formatos permitidos: txt, zip, rar, tar, jpeg, gif, tiff, png, eps, pdf, ods, odt, doc, docx, xls, xlsx, csv, xsig, xades

✓ Fichero subido: 41_17_ppt.pdf (NaN Bytes) [eliminar]

Selección método de firma

@Firma

Firma Servidor

*** Alegaciones.- Salida**

*** Alegaciones.- Comparece**

*** Alegaciones.-Recepción**

Estos tres estados les corresponden a la unidad de transparencia del órgano afectado por el expediente en cuestión. **No interviene el usuario** pero puede ver el estado en el que está su expediente

***Trámite de Audiencia.** Es posible que el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno considere que debe abrirse un trámite de audiencia al usuario (art. 82 de la Ley de Procedimiento Administrativo).- Se debe comparecer, aceptar o rechazar presentando motivos y si procede, aportar documentos.

Este estado, se comporta igual que el de subsanación de deficiencias. Incluye, por lo tanto, dos trámites:

1º.- la **comparecencia del usuario al requerimiento** (trámite de audiencia). Con este trámite, el interesado se da por enterado de que se ha abierto un trámite de audiencia en su reclamación. En los casos en que el acceso se haya realizado mediante usuario y contraseña y al no utilizar una firma propia vinculada al interesado, la comparecencia se justificará con firma del servidor (no vinculada al usuario).

2º.- la **respuesta del usuario** al requerimiento (en este caso, trámite de audiencia) si no se ha hecho inmediatamente tras la comparecencia se realiza entrando de nuevo en el expediente y accediendo a la opción **contestar al requerimiento** en la pantalla que figura en el apartado precedente.

***Propuesta de Resolución:** el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno está elaborando la Resolución. Sin intervención del usuario

***Firmar :** Pendiente de la firma por la Presidencia del Consejo. Sin intervención del usuario.

***Notificar:** el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno tiene pendiente el envío del correo electrónico donde le indica que está a su disposición la Resolución del expediente presentado por el usuario.



Consejo de
Transparencia y
Buen Gobierno

***Finalizado** : la resolución está firmada y a disposición del usuario (el interesado que haya presentado la reclamación y el/los ministerios/organismos públicos que hayan formado parte del procedimiento). A partir de aquí, **debe comparecer** para poder acceder a la resolución.

SEDE ELECTRÓNICA
Consejo de Transparencia y Buen Gobierno

INICIO PROCEDIMIENTOS MIS EXPEDIENTES MIS NOTIFICACIONES AYUDA

Inicio / Resolución

Descarga de resolución

Expediente 100-000423

Descargar Resolución

Descargar Justificante de registro de la comparecencia.pdf

Volver al expediente

APARTADOS: Existen cinco apartados en los que se recogen los distintos documentos que se van elaborando en la vida del expediente.

Mis expedientes

Listado de expedientes ordenado por fecha

Filtrar

Todos 16

- Consultas 1
- Denuncias 1
- Quejas 1
- Reclamaciones 13
- Solicitud de información
- Sugerencias

Fecha	Expediente	Estado	Usuario	Acciones
21 de marzo, 2018	100-000423 Reclamaciones	Finalizado	Juan Español Español 11111111H	Solicitud, Comunicaciones 1, Requerimientos 1, Resolución, Aportación de oficio
08 de marzo, 2018	300-000395 Quejas	Revisar	Juan Español Español 11111111H	Solicitud, Comunicaciones, Requerimientos, Resolución
08 de marzo, 2018	100-000393 Reclamaciones			

Solicitud: documentos del interesado del expediente y de la tramitación inicial del mismo (solicitudes, justificantes de registros, resoluciones previas, la propia reclamación..)

Comunicaciones: son los que se aportan desde el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno de forma manual (documentos adjuntados al expediente recibidos de forma externa y de interés para el expediente que se tramita). En la actualidad son de categoría diversa.



Consejo de
Transparencia y
Buen Gobierno

Requerimientos: se muestran la subsanación de deficiencias, trámite de audiencia, (oficio de requerimiento, registro, comparecencia, respuesta a la subsanación...)-

Resolución: resolución dictada por el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, con los registros correspondientes de salida de la resolución y de la comparecencia del usuario.

Aportación de Oficio: Ofrece la posibilidad de adjuntar documentos en cualquier momento del proceso salvo en el estado PROPUESTA DE RESOLUCIÓN.

ACLARACIONES ESPECÍFICAS

*El apartado "MIS NOTIFICACIONES" permite el control de la situación de los expedientes que tienen requerimientos pendientes o ya notificados de cualquier tipo.

Mis Notificaciones

Listado de notificaciones pendientes

Filtrar ▲

Buscar por identificador de expediente
XXX-XXXXXX

Estado de la notificación: Pendientes
Ordenar por tipo fichero: Todos
Fecha Inicio:
Fecha Fin:

RECLAMACIONES	Expediente	Fichero	Nombre del fichero	Tipo	Fecha de creacion	Fecha Caducidad	Estado	Acciones
Reclamaciones 15	100-000158	6753	Resolu... Recla... Expd. R-052...	Resolucion	28-02-2018		Pendiente	<input type="button" value="Firmar"/>
	100-000459	6541	requer...	Requerimiento	26-02-2018		Pendiente	<input type="button" value="Firmar"/>
	100-000457	6517	requer...	Requerimiento	23-02-2018		Pendiente	<input type="button" value="Firmar"/>
	100-000451	6433	requer...	Requerimiento	22-02-2018		Pendiente	<input type="button" value="Firmar"/>